

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO

CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DOCTORES

1 Investigación (60%)

1.1. Actividad investigadora (hasta 25 puntos)

- Estancias en el extranjero (hasta 7 puntos)
- Premios y becas (hasta 4 puntos)
- Participación en proyectos de investigación competitivos (hasta 10 puntos)
- Participación en proyectos no competitivos (hasta 4 puntos)

1.2. Publicaciones (hasta 25 puntos)

- Artículos (hasta 7 puntos dependiendo del número y de la calidad de la revista)
- Libros (hasta 7 puntos, dependiendo de si la editorial cuenta con evaluadores)
- Capítulos de libros (hasta 7 puntos, dependiendo del número y de si la editorial cuenta con evaluadores)
- Traducciones (hasta 2 puntos)
- Edición/coordinación de libros (hasta 2 puntos)

1.3. Divulgación de la actividad investigadora (hasta 10 puntos)

- Conferencias y ponencias (hasta 5 puntos en función del número y relevancia del congreso...)
- Comunicaciones (hasta 4 puntos en función del número y relevancia del congreso...)
- Organización de eventos (hasta 1 puntos)

2 Formación (10%):

Doctorado (hasta 3 puntos dependiendo de la calificación)

Máster/es (hasta 3 puntos en función de la relación con el área de conocimiento y el expediente)

Licenciatura/s o Grado/s (hasta 2 puntos dependiendo del expediente)

Cursos de especialización (hasta 1 puntos en función de la relación con el área de conocimiento)

- Otros méritos (hasta 1 puntos)

3.- Docencia (20%)

3.1 Experiencia docente (hasta 15 puntos):

Titulaciones oficiales (hasta 10 puntos, valorándose la vinculación con el área de conocimiento y el número de asignaturas impartidas)

Titulaciones propias (hasta 3 puntos)

Otro tipo de docencia (hasta 2 puntos)

3.2. Resultados de la docencia universitaria (hasta 5 puntos):

Resultados de encuestas de evaluación de la docencia (hasta 2 puntos)

Docencia en inglés (hasta 1 puntos)

Elaboración de publicaciones docentes (hasta 1 puntos)

Otros méritos docentes (hasta 1 puntos)

4. Experiencia profesional y otros méritos (10%)

- Experiencia profesional no docente: (hasta 4,5 puntos dependiendo de la relación con el área de conocimiento)

- Años de experiencia

- Categoría en el puesto de trabajo

- Premios o distinciones

- Inglés (hasta 1 puntos)

- Otros méritos (hasta 4,5 puntos)